



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO IBÉRICO



1. **Ámbito de Aplicación**

1.1 Este reglamento será aplicado a los certámenes de Morfología que se realicen en territorio Ibérico.

2. **Eventos de Morfología Canina**

2.1 Los Eventos de Morfología Canina serán organizados o previamente autorizados por las direcciones del Bóxer Club de Portugal y del Bóxer Club de España. Ambas direcciones celarán por la correcta aplicación de este reglamento.

2.2 Los certámenes de morfología canina serán divididos en:

- a) Monográficas Nacionales.
- b) Monográficas Regionales.

3. **Exposiciones Puntuables:**

- a) Monográfica Nacional BCE
- b) Monográfica Nacional BCP
- c) Monográficas Regionales BCE
- d) Monográfica Regional BCP

4. **Clases Admitidas**

4.1 **Clases Obligatorias**

Muy Joven - Destinada a ejemplares de 9 meses a 12 meses de edad en la fecha del certamen.

Joven – Destinada a ejemplares de 12 meses a 18 meses de edad en la fecha del certamen.

Intermedia - Destinada a ejemplares de 15 a menos de 24 meses de edad en la fecha del certamen.

Abierta - Destinada a ejemplares con más de 15 meses de edad en la fecha del certamen, excepto los Campeones Nacionales de Belleza (Ch. Port. En expos CPC, o BCP y Ch. ES. En expos RSCE, o BCE); en esta clase pueden ser inscritos los Campeones de Belleza de otros Países y Campeones Internacionales (Ch. Int.)

Trabajo - Destinada a ejemplares con más de 15 meses de edad en la fecha del certamen, que hayan superado una Prueba de Trabajo y que lo comprueben mediante un certificado (obligatorio) de la FCI, emitido por la organización Canina Nacional del País de residencia del propietario actual, homologado de acuerdo con los reglamentos de la FCI.

Campeones - Destinada a ejemplares con más de 15 meses de edad en la fecha del certamen, que comprueben la obtención de un título de Campeón de Belleza, homologado por una entidad reconocida por la FCI.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO IBÉRICO



5. Los juicios serán realizados por la siguiente orden:

Machos Fulvos Machos Atigrados	
Muy Joven	CACJC
Joven	
Intermedia	
Abierta	
Trabajo	
Campeones	CAC – RCAC
	CCC
	CACIB – RCACIB
	CACC
Veteranos	
Mejor Macho	

Hembras Fulvas Hembras Atigradas	
Muy Joven	CACJC
Joven	
Intermedia	
Abierta	
Trabajo	
Campeones	CAC – RCAC
	CCC
	CACIB – RCACIB
	CACC
Veteranos	
Mejor Hembra	

6. Premios Generales;

- Certificado de Aptitud al Campeonato Joven del Club (BCE y BCP) - CACJC: atribuido al mejor ejemplar de cada sexo y color inscritos en la Clase Muy Joven y Joven.
- Certificado de Aptitud al Campeonato del Club (BCE y BCP) – CACC: atribuido al mejor ejemplar de cada sexo y color inscritos en la Clase Intermedia, Abierta, Trabajo y Campeones.

7. Prémios Especiales.

La atribución de estos premios obedecerá a las condiciones previamente establecidas por las Comisiones Organizadoras.

7.1 Los premios serán otorgados inmediatamente después de la respectiva clasificación.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO IBÉRICO



8. Reglamento del Campeonato Ibérico

Será proclamado Campeón Ibérico, el ejemplar que reúna las siguientes condiciones:

- a) 4 CACC, en Monográfica Nacional, o Regional (2 BCE + 2 BCP) .
- b) La clasificación de Excelente en las dos Monográficas Nacionales (BCE y BCP).
- c) Haber realizado con suceso la Prueba de Selección para la Crianza (SPC, o SEC). Son consideradas válidas las Pruebas de Selección de otros Clubes da Raza (ZTP, APE, etc.).

8.1 Obtienen el CACC los ejemplares que en una Monográfica Regional o Nacional, alcancen la clasificación de Mejor Macho Fulvo, Mejor Macho Atigrado, Mejor Hembra Fulva y Mejor Hembra Atigrada (4 CACC en total) inscritos en la clase Intermedia, abierta, Trabajo y Campeones.

La obtención de los CACC no tendrá límite de tiempo y los mismos deberán ser otorgados por tres jueces diferentes.

9. Reglamento del Campeonato Ibérico Joven

Será proclamado Campeón Ibérico Joven, el ejemplar que cumulativamente obtenga:

- a) 2 CACJC, en Monográfica Nacional, o Regional (1 BCE + 1 BCP) .
- b) Una vez sea el mejor del sexo en Especiales de la Raza (ejemplares con LOE, en exposiciones del CPC y para ejemplares con LOP, en exposiciones de la RSCE).
- c) La clasificación de Excelente en las dos Monográficas Nacionales (BCE y BCP).
- d) Haber realizado con suceso el Test de Sociabilidad.

9.1 Obtienen el CACJC los ejemplares que en una Monográfica Regional o Nacional, alcancen la clasificación de Mejor Macho Fulvo, Mejor Macho Atigrado, Mejor Hembra Fulva y Mejor Hembra Atigrada (4 CACJC en total) inscritos en la clase Muy Joven y Joven.

9.2 Compiten para el Mejor del Sexo los mejores ejemplares de cada sexo inscritos en la clase Muy Joven y Joven.

10. Disposiciones diversas y finales

- a) El medio de divulgación es la web del BCP www.boxerclub.pt o, la web del BCE www.boxerclub.es
- b) Cuando sean detectados errores u omisiones, deberán ser solicitadas las respectivas rectificaciones para info@boxerclub.pt o info@boxerclub.es
- c) Los casos omisos en este reglamento serán resueltos por la dirección en conformidad con el Reglamento de las Exposiciones de Clube Português de Canicultura, o de la Real Sociedad Canina de España.

Es de la responsabilidad del propietario enviar para la secretaría del BCP y BCE toda la documentación necesaria para la homologación del título de su ejemplar.